



COMITÉ DE DISCIPLINA DEPORTIVA ESCOLAR TEMPORADA 2023/2024



Convocado el Comité de Disciplina Deportiva Escolar en la provincia de Toledo, en su temporada 2023/2024, para resolver las incidencias ocurridas en el encuentro señalado, examinada el acta, así como los demás elementos probatorios pertinentes,

ACUERDA:

SANCIONAR A: EQUIPO: **CD Puente del Arzobispo FS**

Deporte/Calendario/Categoría: **Fútbol Sala - IM-01 - Infantil**

Encuentro: **Segurilla FS - CD Puente del Arzobispo FS**

Fecha: **16/3/24**

SANCIÓN: **Descalificar al equipo (segunda incomparecencia)**

Infracción: Incomparecencia a un encuentro.

Fundamentos de derecho

Art. 112.5.c Reglamento Disciplinario

La incomparecencia a un encuentro o la negativa a participar en el mismo de forma injustificada...

Art. 112.6 Reglamento Disciplinario

La reincidencia de las conductas descritas en los apartados 2 y siguientes de este artículo... podrá ser sancionada con la descalificación del equipo...

Toledo, a 21 de marzo de 2024

Por el Comité de Disciplina

Fdo. Enrique Corcuera Alonso

Notifíquese a las partes implicadas, con expresa indicación que contra ésta resolución, cabe interponer recurso ante el Comité de Justicia Deportiva de Castilla La Mancha, en el plazo de CINCO DÍAS HÁBILES, contando desde el día siguiente al de la notificación de la resolución.